

ACTA SESION ORDINARIA N°149 DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020**CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO**

Se inicia la sesión a las 15:37 horas, en la Sala de Sesiones de la I. Municipalidad de Castro. Preside la reunión el Alcalde Sr. Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los Concejales Sres: José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade, Héctor Jaime Márquez Altamirano, Julio José Luis Álvarez Pinto en modalidad teletrabajo; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b, Ley N°18.695). También participan los funcionarios señores(as) Rodrigo Castillo (Administrador Municipal), Loida Salgado Urra (Asesora Jurídica Municipal), Javiera Vega (Directora Secplan), Marcelo Lobos (Director DAF), Fabián Matamala (Secplan).

Sr. Alcalde: saluda a los señores Concejales y funcionarios, dándole la bienvenida.

Sr. Márquez: da a conocer que el nuevo Premio Nacional de Literatura lo obtuvo el Poeta Mapuche Elicura Chihuailaf, quién ha participado en la Feria de Libro de Castro, y en los colegios de la ciudad. Felicita al ganador con este reconocimiento, siendo un representante destacado en las letras a nivel nacional e internacional.

Sr. Muñoz: también expresa su respaldo al Poeta Chihuailaf, y puntualiza que además postuló al Premio la Poeta de Chiloé Rosabetty Muñoz, a quien se le reconoce por su importante labor literaria que efectúa, y un gran valor en la poesía.

El Concejo Municipal se suma y apoya las expresiones vertidas al Poeta Mapuche Elicura Chihuailaf, un importante y relevante intelectual en literatura.

Sr. Lobos: presenta una Modificación Presupuestaria al Concejo. Explica el aumento en ingresos, el aumento en gastos, la disminución en gastos. Se analizan las cuentas, las denominaciones, los centros de costos, los valores.

Sr. Bórquez: se refiere a la situación de compensación a terceros, de cuál es la claridad de las cifras si no tenemos aún los montos finales.

Sr. Lobos: las cifras están determinadas, explica el tema de los descuentos previsionales que deben cancelarse obligatoriamente, y dejar un margen para dichas cifras, indica los nombres de las personas que se le tiene que cancelar.

Sr. Márquez: consulta en relación de cuántas causas quedan todavía para fallar, solicita se le haga llegar el listado tanto de la Corporación como de la Municipalidad, de los fallos que se perdieron y un informe al respecto y si aún quedan causas pendientes que deben resolverse jurídicamente.

Srta. Salgado: indica que existen dos causas vigentes, una en la Corte Suprema y otra en la Corte de Apelaciones de Puerto Montt, son causas laborales, y eso sería lo pendiente, hay otras de carácter civil y no quedaría nada pendiente.

Sr. Tapia: consulta si los proyectos considerados continuarán.

Srta. Vega: clarifica que sí continúan el próximo año.

Srta. Salgado: explica la situación que le ocurrió a un vehículo en la Feria José Sandoval, que fue afectado por el desprendimiento de una piedra que abolló el capó de vehículo que vendía papas. La idea es realizar un acuerdo con la persona, una propuesta de transigir con el afectado, esto debe ser con acuerdo del Concejo, y así evitamos más inconvenientes, y damos una rápida solución. Se debe generar un documento de transacción para solucionar el caso y evitar un juicio, la propuesta sería con un monto máximo de \$350.000.

Sr. Márquez: le parece bien la propuesta, y lo apoya.

Sr. Vidal: es importante adelantarse en los recursos para evitar las multas e intereses, considerando la situación de las cotizaciones de la compensación a terceros, le parece correcto, y también apoya la transacción.

Sr. Bórquez: plantea que es necesario que se presenten 3 cotizaciones en el caso del afectado, y lo aprueba.

Sr. Tapia: de acuerdo con lo planteado.

Sr. Muñoz: valora la propuesta y la actitud, aprueba.

Sr. Álvarez: de acuerdo con lo indicado, aprueba la transacción, y determinar cuál es el monto.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la transacción extrajudicial en relación al caso planteado por la Asesora Jurídica.

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Modificación Presupuestaria. El Concejal Álvarez se abstiene; y, se aprueba por mayoría la Cuenta 26.02, compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad, el Concejal Márquez no aprueba esta Cuenta.

Participa de la reunión la Srta. Javiera Vega, Directora de la Secplan, y el Sr. Fabián Matamala, profesional de la dirección. Explica, y se refiere a los antecedentes de licitaciones efectuadas por la Secplan, y solicita el acuerdo respectivo del Concejo. Entrega a cada Concejal una carpeta con toda la información de las licitaciones. Se analiza una a unas dichas licitaciones.

La primera licitación corresponde a la "Construcción de Pozos de Monitoreo Aguas Subterráneas, Vertedero Castro". En esta licitación el Sr. Bórquez aprueba, pero que las empresas privadas que postulen se indiquen en el documento; Sr. Márquez: Aprueba con la observación planteada, y felicita por la documentación entregada; Sr. Vidal: aprueba, que se avance en el tema, y acelerar el proyecto de planta de tratamiento para RSD; Sr. Muñoz: aprueba, Sr. Tapia: aprueba, Sr. Álvarez: cuando postule una sociedad que se indique quiénes son los socios, se abstiene; Sr. Alcalde: aprueba.

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la adjudicación de la licitación "Construcción de Pozos de Monitoreo Aguas Subterráneas, Vertedero Castro", a la Sociedad de Inversiones Grupo San Osvaldo Ltda., de acuerdo al informe técnico presentado.-

La segunda licitación corresponde al "Suministro Barcaza para Transporte Marítimo". Sr. Márquez: aprueba; y asimismo, de acuerdo que exceda el período alcaldicio actual; Sr. Vidal: aprueba, Sr. Bórquez: aprueba, consulta desde cuando entra en vigencia y cuántos son, Sr. Tapia: aprueba, Sr. Muñoz: aprueba, es un aporte para el cuidado del medio ambiente, Sr. Álvarez: aprueba, Sr. Alcalde: aprueba.

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la adjudicación de la licitación "Suministro Barcaza para Transporte Marítimo", al proveedor Ingrid Marisol Alarcón Ruíz, de acuerdo al informe técnico presentado.

El Sr. Matamala: clarifica que son 4 viajes al mes para retiro de basura y traslado de maquinaria municipal, son recorridos referenciales.

La tercera licitación corresponde a "Construcción Cierres Perimetrales y Gradería Cancha de Fútbol sector Villa Chiloé".

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la adjudicación de la licitación "Construcción Cierres Perimetrales y Gradería Cancha de Fútbol sector Villa Chiloé", al proponente CMG Ingeniería y Construcción, de acuerdo al informe técnico presentado.

La cuarta licitación corresponde al "Diseño Construcción Parque Metropolitano Castro".

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por mayoría aprueba la adjudicación de la licitación "Diseño Construcción Parque Metropolitano Castro", al proveedor Mauricio Emilio Román Porrás (UTP) y Raúl Vargas Arangua, de acuerdo al informe técnico presentado. El Concejal Álvarez vota la iniciativa más barata o más económica.

El Sr. Matamala: expresa que se establecen criterios de evaluación que no son excluyentes, y considerando el presupuesto disponible.

La quinta licitación corresponde a "Consultorías Estudios para Vertedero Municipal".

ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la adjudicación de la licitación "Consultorías Estudios para Vertedero Municipal", al proveedor Najar Ingenieros S.A., de acuerdo al informe técnico presentado.

El Sr. Alcalde: se refiere al tema de Puacura, y de las familias que no disponen de agua potable rural, con este proyecto se soluciona el inconveniente, y la idea es saber la realidad actual en la temática del agua, y marcar una hoja de ruta en este aspecto.

La sexta licitación corresponde al "Mejoramiento Urbanístico Avenida O'Higgins y Avenida San Martín en Castro". Sr. Márquez: es una iniciativa importante y aprueba, se produciría un problema de congestión durante la ejecución, y que se considere un plan de contingencia cuando se inicien los trabajos. Srta. Vega: la Secplan entregará un documento en relación al plan de contingencia para dichas arterias. Sr. Vidal: aprueba, Sr. Muñoz: aprueba, Sr. Bórquez: aprueba, plantea la situación de la reposición del pavimento de las aceras por Essal, que no siempre es un buen trabajo y lento; además, que se considere en el proyecto cumplir con la normativa de la discapacidad y los no videntes. Sr. Álvarez: difiere del precio entre uno y otro por los oferentes, vota por el oferente (Inversiones Grupo10 Spa), Sr. Tapia: aprueba, Sr. Alcalde: aprueba. El Sr. Matamala: explica que en el criterio de evaluación se establecen variables como la experiencia y la base económica o capacidad económica.

ACUERDO N°8. El Concejo Municipal por mayoría aprueba la adjudicación de la licitación "Mejoramiento Urbanístico Avenida O'Higgins y Avenida San Martín en Castro", al proveedor Constructora Siles, de acuerdo al informe técnico presentado.

La Directora de Secplan y el profesional agradecen al Concejo por la disposición, y así avanzar con las licitaciones.

A continuación participa de la sesión la Sra. Karime Latif, profesional de la Dirección Social, quien se refiere y explica el informe de propuesta de la licitación "Adquisición Canastas de Alimentos, comuna de Castro". Da a conocer los proponentes y los antecedentes administrativos, técnicos y económicos. Se debe aprobar la licitación para adjudicar, considerando el informe de la Comisión técnica.

ACUERDO N°9. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la licitación pública N°2730-70.LP20 "Adquisición Canastas de Alimentos, comuna de Castro", al proponente Eliana del Carmen Sanhueza Manríquez, de acuerdo al informe técnico presentado por la Comisión Técnica Calificadora.

Continúa la Sra. Latif solicitando acuerdo del Concejo para autorizar licitar la compra de 2.000 canastas de alimentos, y 2.000 kit de aseo como medida sanitaria para atender la emergencia sanitaria en nuestra comuna, cuyos fondos se devengarán de la Cuenta Extrapresupuestaria N°1140517002001, denominada Covid-19, cuyo monto será igual o superior a \$20.000.000.

ACUERDO N°10. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el llamado de licitación pública para la compra de 2.000 canastas de alimentos, y 2.000 kit de aseo como medida sanitaria para atender la emergencia sanitaria en nuestra comuna, cuyos fondos se devengarán de la Cuenta Extrapresupuestaria N°1140517002001, denominada Covid-19, cuyo monto será igual o superior a \$20.000.000, considerando la solicitud de la Dirección Social Comunal.

Participa el Sr. Rodrigo Castillo, Administrador Municipal, quien explica que se reunió con representantes del Club Deportes Castro, y da a conocer el tema del convenio de pago, y las multas que les corresponde por la Concesión del Terminal Municipal, solicitaron reevaluar la situación del contrato ante la situación de la pandemia donde debieron cerrar, han acumulado un monto de aproximadamente \$3.000.000 en multas, como no se puede condonar las multas y así se le informó; además, dado que se trata de una situación de fuerza mayor, existe la alternativa de generar algunas medidas de disminución del monto de arriendo mensual por los próximos 5 meses acotado, y justificado por la pandemia, y situación excepcional sanitaria del cierre del Terminal Municipal del cual son Concesionarios.

Sr. Bórquez: es importante que los representantes del Club Deportes Castro lo planteen directamente al Concejo, es un negocio lo que ellos tienen y lo administran, se supone que los recursos son para la formación de los jóvenes basquetbolistas, y las competencias y no para otra cosa, en estos meses no hay actividad deportiva, por tanto, se supone no hay gastos, nunca han informado que han trabajado a pérdida, tampoco es imperativo que debemos disminuirle considerablemente el canon de arriendo que es ínfimo, y no entiende por qué si van a ganar menos.

Sr. Tapia: indica que se formaron muchos niños con el basquetbol, el Terminal de Buses estuvo cerrado y están pagando sólo las multas.

Sr. Márquez: expresa que los gastos que tienen deben ser administrativos, si la disminución es proporcional estaría de acuerdo.

Sr. Vidal: tienen un contrato que se deben cumplir, han tenido atrasos en otras oportunidades, se hizo una propuesta de suspensión del contrato pero están funcionando, y plantean pagar en cuotas en su momento que debe analizarse.

Srta. Salgado: como Asesora Jurídica, menciona que existen situaciones de derecho, tenemos un contrato de licitación, existe además una boleta de garantía que debería haberse hecho efectiva, y lo que se aprobó y firmó es ley, y debe cumplirse; por lo tanto, se estudió esta situación para hacer un convenio de pago y se accedió a eso excepcionalmente, se les solicitó un informe que acreditara que no podían pagar al contado, lo presentaron y accedieron al convenio de pago, pero otra cosa más no sería factible, es una licitación que debe cumplirse, y por tanto debe continuar. Revisó el contrato y no existe ninguna condición para que se modifique, ellos cerraron voluntariamente y no hubo resolución de autoridad que lo dijese. Además, como dice el contrato se debe seguir pagando, y si no les parece esta opinión fundada apegada a derecho que puedan consultar a Contraloría, y nos informen si existe otra opinión distinta y más claridad en el tema. Agrega que tiene dos dictámenes de Contraloría que indican que no opera en estos casos cuando no hay resolución de autoridad ni sanitaria, por tanto frente a esto fue una decisión voluntaria.

Sr. Vidal: se debe actuar en concordancia con lo que indicó la Asesora Jurídica, y no cambiar las reglas del juego, ya que es una licitación, y que el Club haga las consultas a Contraloría.

Sr. Márquez: solicita copia del contrato con el Club Deportes Castro, plantea se pueda explorar otra posibilidad y buscar alternativas, ya que algunos Concejales tenemos la voluntad de apoyar la propuesta.

Sr. Tapia: está de acuerdo que se busque alternativas para solucionar el tema.

Sr. Alcalde: puntualiza que se concrete una reunión con el Club Deportes Castro para gestionar y analizar el tema.

Sr. Vidal: es una licitación que debe cumplirse, y considerar poner término al contrato si la situación no se regulariza para no tener inconvenientes legales ni administrativos.

Los señores Concejales **aprueban** una reunión con los representantes del Club Deportes Castro en el próximo Concejo Municipal, el día martes, por sistema de teletrabajo.

Sr. Castillo: plantea al Concejo la extensión del horario de funcionamiento del comercio hasta las 21:30 horas, de acuerdo a las nuevas condiciones sanitarias que se presentan, que ha sido analizado por instancias municipales y requerido por diversas solicitudes comunitarias y sociales.

ACUERDO N°11. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la extensión del horario de funcionamiento de los locales comerciales, hasta un máximo de las 21:30 horas en la comuna de Castro, modificando el Acuerdo N°2 de la Sesión Ordinaria N°134 de fecha 01 de abril del 2020 del Concejo Municipal, donde se permitía el funcionamiento hasta las 19:00 horas.

También, la Unidad de Fomento Productivo explica al Concejo que se habilitará el "Parque Municipal Mario Uribe Velásquez", para comenzar a preparar las medidas sanitarias, y que la gente pueda concurrir, ya que se está en la Etapa 2, esto, en especial para que el adulto mayor tenga un lugar de esparcimiento y caminata. Se consultará a la Autoridad Sanitaria de Puerto Montt e indiquen los resguardos a considerar.

ACUERDO N°12. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la apertura del "Parque Municipal Mario Uribe Velásquez", con las medidas sanitarias pertinentes y los resguardos considerados.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY N°18.695:

1.- Contrato de fecha 05 de agosto del 2020, con el Sr. Miguel Angel Villarroel Carvallo, para la Contratación de Servicio de Esterilización de Caninos y Felinos Comuna de Castro, por la suma de \$24.112.340.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

1.- Oficio N°079 del 30 de julio del 2020, a Sres. Concejales, cita a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal para el día 04 de Agosto del 2020, a las 15:30 horas, a través de la modalidad de Teletrabajo.-

2.- Oficio N°080 del 05 de agosto del 2020, a Sr. Director de Control Interno Municipal, invita a sesión del Concejo Municipal día 07 de agosto del año en curso, para explicar y clarificar diversas materias relacionadas con las licitaciones, de las representaciones que ha realizado vuestra Unidad, y otros temas de dicha Dirección.-

3.- Oficio N°081 del 05 de agosto del 2020, a Sr. Director de Obras Municipales, invita a Ud. y al ITO de la obra "Carpeta Sintética Estadio Municipal", para la sesión del día 07 de agosto del año en curso, a fin de clarificar diversos temas sobre la ejecución de dicha obra.-

4.- Oficio N°082 del 05 de agosto del 2020, a Sres. Concejales, cita a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal para el día 07 de Agosto del 2020, a las 15:30 horas, a través de la modalidad de Teletrabajo.-

5.- Oficio N°083 del 08 de agosto del 2020, a Sres. Concejales, cita a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal para el día 11 de Agosto del 2020, a las 15:30 horas, a través de la modalidad de Teletrabajo.-

6.- Oficio N°084 del 12 de agosto del 2020, a Sr. Director de Adm. Y Finanzas, comunico asistencia de los Sres. Concejales de este Municipio a las sesiones del Concejo Municipal correspondientes al mes de Agosto de 2020.-

7.- Oficio N°085 del 14 de agosto del 2020, a Directorio Club Deportes Castro, informa que se aprobó que vuestra institución se pueda acoger a un convenio de pago, en su calidad de Concesionario del Terminal Municipal de Buses.

8.- Oficio N°086 del 14 de agosto del 2020, a Sr.(a) Director (a) Secplan, solicita que vuestro departamento realice las gestiones pertinentes o los estudios necesarios, en relación a la carta solicitud de la Junta de Vecinos Ten – Ten Unido, donde solicitan la pavimentación de las Cuestas del lugar, considerando que es una petición sentida de la comunidad y muy necesaria.

9.- Oficio N°087 del 14 de agosto del 2020, a Sr. Director de Obras Municipales, solicita que vuestro departamento emita una respuesta en relación a la carta reclamo presentada (adjunta), tanto a la suscrita como al Concejo Municipal, y resolver la situación planteada o indicar una sugerencia al respecto para terminar con este conflicto.

10.- Oficio N°088 del 14 de agosto del 2020, a la Asociación Williche Machello Colín de Quiquilwe, informa sobre solicitud de instalación de una gruta del Maestro de Paz Machello Colín en la calle Galvarino Riveros. Al respecto, comunicamos que dicha avenida se tiene considerado la concreción de un proyecto vial de doble vía; proyecto que ya se encuentra en etapa avanzada y, por tanto no se podría acceder a vuestra solicitud.

11.- Oficio N°089 del 14 de agosto del 2020, a Sr. Secretario General Corporación Municipal de Castro, solicita que emita un informe en relación a las siguientes consultas: 1) Si se están realizando las reparaciones eléctricas en la Posta de Salud de San José, ya que los vecinos informaron que tiene problemas con la luz durante la atención médico rural. Se solicita arreglar a la brevedad antes de las rondas médicas para evitar inconvenientes en la atención. 2) Si tiene la Corporación de Educación datos referenciales o estadística del nivel de escolaridad o alfabetización de los adultos en las Islas de Quehui y Chelín, y sectores rurales de la península de Rilán. 3) Se solicita que la Directora de Salud Sra. Jeannette Santana, informe de cómo ha sido la atención primaria en el sector rural, sus aspectos favorables y aquellos que deben mejorarse.

12.- Oficio N°090 del 14 de agosto del 2020, a Sr. Director de Obras Municipales, solicita gestione las siguientes actividades o labores, a través de vuestro departamento: 1) Considere la instalación de placas de identificación con el nombre pertinente, de las figuras mitológicas que están localizadas en la calle Blanco. 2) Se instale en el paradero, frente al Hotel "Diego de Almagro", una luminaria o un foco, ya que dicho espacio permanece muy oscuro. 3) Se rellenen los baches con perma-patch que están localizados en el sector "Chichería", lugar semáforos, ya que es un peligro para los vehículos que se trasladan por dicha vía. 4) En el sector Ten-Ten, por el denominado camino viejo o del tren, se está botando basura en un espacio clandestino, formándose un basural particular, se solicita concurrir a fiscalizar esta denuncia, y se coordine con la Dimao en relación al mismo tema.

13.- Oficio N°091 del 14 de agosto del 2020, a Sr. Director Dimao, solicita gestione y coordine la siguiente información expresada en el Concejo. Se comunicó que la industria de mitíldos está solicitando ampliación de 4 hectáreas en el sector de la Playa Puyao, donde existe el humedal y lugar de pernoctación de aves, con lo cual se

provocaría un gran daño al entorno. La propuesta es proteger dicho lugar y rechazar la ampliación de la concesión de choritos. Se solicita se coordine con la Asesora Jurídica municipal en relación al tema; y, considerando su relación con esta iniciativa oficie a la Subsecretaría de Marina dando a conocer la posición del municipio en este caso, explicando las variables medioambientales u otros que considere pertinentes.

14.- Oficio N°092 del 14 de agosto del 2020, a Sr. Director Secplan, solicita emita un informe en relación a la licitación del Terminal de Buses Municipal, y en qué etapa se encuentra el proceso.

15.- Oficio N°093 del 14 de agosto del 2020, a Sr. Director Dimao, solicita que vuestro departamento emita un informe en relación a la aplicación de multas por incumplimiento de la empresa Gestión Ambiente, considerando lo que indica el contrato, y hacer cumplimiento del mismo con una fiscalización más regular, puntualizado en lo concerniente al lavado de vehículos y contenedores, u otras situaciones que pueda informar.

16.-. Oficio N°094 del 14 de agosto del 2020, a Sr. Gobernador Provincial de Chiloé, solicita tenga a bien, gestionar la entrega de cajas de alimentos a los trabajadores municipales del Aseo y Ornato de la Municipalidad de Castro, considerando la función que realizan en bien de la comunidad, y el riesgo de su labor por mantener la ciudad en excelentes condiciones.

17.- Oficio N°095 del 18 de agosto del 2020, al Sr. Secretario General de la Corporación Municipal de Castro, solicita que durante una reunión del Concejo en el mes de septiembre, considere junto a su equipo profesional explicar la situación financiera de la Corporación, contextualizado con el tema de la pandemia, el cierre de los colegios, y la proyección económica.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Diversos decretos de aportes a organizaciones de la comuna.-

2.- Ord.N°16 del 07 de agosto del 2020, de Director de Administración y Finanzas, remite Informe de Pasivo acumulado al Segundo Trimestre del 2020.-

3.- Formulario Solicitud Aporte del Sindicato de Trabajadores Pescadería Feria Yumbel, para el mejoramiento de la iluminación y sistema de seguridad del recinto, monto solicitado \$750.000.-

Este recurso solicitado se aprueba y se encuentra disponible en la cuenta presupuestaria de la Unidad de Fomento Productivo, y se valida la transferencia.

4.- Decreto alcaldicio N°674 del 31 de julio del 2002, designa a los funcionarios para asumir la función del Alcalde Subrogante de la I. Municipalidad de Castro en ausencia del Titular, de acuerdo al siguiente orden de prelación: 1) Dante Montiel Vera, 2) Alejandra Villegas Huichamán, 3) Loida Salgado Urra.-

5.- Decreto alcaldicio N°694 del 14 de agosto del 2002, que autoriza la prórroga por una sola vez, del pago de la Segunda cuota de las Patentes de Alcoholes otorgadas en conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, que no han sido pagadas al 31 de Julio de 2020, en los términos establecidos en el Decreto N°301/2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública;

y posterga y autoriza el pago en cuotas de la contribución de la Patente Municipal de las Mipymes, que no hayan pagado la cuota Semestral de Julio de 2020, en los términos establecidos en la Ley N°21.207/2020 del Ministerio de Hacienda.

6.- Certificado de fecha 13 de agosto del 2020, del Secretario de la I. Municipalidad de Castro, certifica el acuerdo unánime del Concejo Municipal en sesión ordinaria N°146 de fecha 04 de agosto del 2020, con la materia aprobada en decreto municipal N°694 anteriormente indicado.

7.- Carta del 13 de agosto del 2020, del Sindicato de Taxis Colectivos Chonchi – Castro e intermedios, solicitan dejar exento del pago de 10 UTM por derecho de estacionamiento en la vía pública, en calle Chacabuco, esquina Esmeralda, por problemas económicos debido a la pandemia Covid-19.-

Esta solicitud no lo aprueba el Concejo Municipal.

8.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos N°23 Huecho Chelín, para adquisición materiales de construcción, y mano de obra terminación cocina sede social.-

ACUERDO N°13. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$700.000, a la Junta de Vecinos de Huecho Chelín, con cargo a la cuenta presupuestaria: otras subvenciones, N° 2401004005999, destinado a materiales de construcción, y mano de obra terminación cocina sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

9.- Memorándum N°05 del 17 de agosto del 2020, de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización, adjunta Patente de Alcohol, Supermercado, ubicado en el Sector de Putemun Rural, comuna de Castro.-

ACUERDO N°14. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la solicitud de la patente de Alcohol, Supermercado, ubicado en el Sector de Putemun Rural, comuna de Castro, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

10.- Informe N°05 del 19 de agosto del 2020, de Director Control Interno, informa sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de Cotizaciones Previsionales y Asignación Perfeccionamiento Docente de la Corporación Municipal de Castro, para la Educación, Salud y Atención al Menor, en el trimestre Abril - Junio 2020.-

11.- Informe N°06 del 19 de agosto del 2020, de Director Control Interno, informa respecto a las remesas del Fondo Común Municipal, en el trimestre Abril - Junio 2020.-

12.- Informe N°07 del 19 de agosto del 2020, de Director Control Interno, informa sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de Cotizaciones Previsionales de los funcionarios municipales, en el trimestre Abril - Junio 2020.-

13.- Informe N°08 del 19 de agosto del 2020, de Director Control Interno, informa de la situación presupuestaria – financiera municipal, en el trimestre Abril - Junio 2020.-

14.- Carta del 20 de julio del 2020, del Sindicato de Comerciantes Ambulantes de Castro "Manuel Rodríguez", solicitan el traslado de calle Sotomayor a calle Latorre, para 6 socios.-

El Concejo **acuerda** que en el mes de octubre se analizará esta solicitud.

15.- Decreto alcaldicio N°707 del 21 de agosto del 2020, modifica el decreto N°T-100 de fecha 25.02.2020, quedando el definitiva el monto del aporte a la Agrupación Cultural Capanegra, en la suma de \$3.500.000, y el destino de estos recursos serán para el Proyecto: Primer Concurso Fitich "El Teatro en tus Manos".-

16.- Memorándum N°195 del 25 de agosto del 2020, del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, informa sobre el sistema de recolección municipal.-

Se les entregó copia a los Concejales.

17.- Memorándum N°196 del 25 de agosto del 2020, del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, da respuesta a Oficio N°93 del 14 de agosto del 2020 del Concejo Municipal, informa en relación a la fiscalización de los contratos de la empresa Gestión Ambiente, y del cumplimiento del mismo, y del lavado de los contenedores.-

Se les entregó copia a los Concejales.

18.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos Los Aromos de Nercón, destinado a materiales de construcción y mano de obra, mejoramiento camino.

ACUERDO N°15. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$506.000, a la Junta de Vecinos Los Aromos de Nercón, con cargo a la cuenta presupuestaria: Otras Subvenciones, N°2401004005999, destinado a materiales de construcción y mano de obra, mejoramiento camino. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

19.- Formulario Solicitud Aporte de la Corporación de Desarrollo Chiloé en Movimiento, destinado a programas radiales comunitarios.

ACUERDO N°16. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$2.000.000, a la Corporación de Desarrollo Chiloé en Movimiento, con cargo a la cuenta presupuestaria: Otras Subvenciones, N°2401004005999, destinado a programas radiales comunitarios. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

20.- Carta del 01 de septiembre del 2020, del Comité Técnico Municipal PMG 2020, solicita la aprobación del Concejo Municipal para el cambio de actividades relacionadas al cumplimiento de los objetivos de algunas Direcciones de acuerdo a lo indicado por documento en comento. También, se solicita el cambio de modalidad en la entrega de la información para ser vía on line, debido a la situación de Pandemia que estamos viviendo actualmente.-

ACUERDO N°17. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la solicitud del Comité Técnico Municipal en relación al Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal 2020, para el cambio de actividades relacionadas al cumplimiento de los objetivos de algunas Direcciones de acuerdo a lo indicado por documento en comento. También se aprueba el cambio de modalidad en la entrega de la información para ser vía on line.

21.- Memorándum N°197 del 31 de agosto del 2020, de Director Dimao, da respuesta a Oficio N°091 del 14 de agosto del 2020 del Concejo Municipal, informa sobre la ampliación del área de cultivos en la Bahía de Puyao por parte de la industria mitilicultura.-

Se les entregó copia a los Concejales.

22.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos Los Ángeles de Quehui, destinado adquisición sillas, mesas, pintura, para sede social.

ACUERDO N°18. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$569.292, a la Junta de Vecinos Los Ángeles de Quehui, con cargo a la cuenta presupuestaria: Otras Subvenciones, N°2401004005999, destinado adquisición sillas, mesas, pintura, para sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

23.- Formulario Solicitud Aporte del Club de Huasos Héctor Bahamonde Oyarzún, destinado a confección estandarte institucional.

ACUERDO N°19. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$440.300, al Club de Huasos Héctor Bahamonde Oyarzún, con cargo a la cuenta presupuestaria: Otras Subvenciones, N°2401004005999, destinado a confección estandarte institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

24.- Oficio N°464 del 24 de agosto del 2020, del Secretario General de la Corporación Municipal de Castro, da respuesta a Oficio N°089 del 14 de agosto del 2020 del Concejo municipal, emite informes respecto a situación eléctrica en la Posta de Salud de San José; sobre datos referenciales o estadística del nivel de escolaridad o alfabetización de los adultos en las Islas de Quehui y Chelín, y sectores rurales de la península de Rilán; y en lo referente de cómo ha sido la atención primaria en el sector rural, sus aspectos favorables y aquellos a mejorar.

Se les entregó copia a los Concejales.

25.- Formulario Solicitud Aporte de la Policía de Investigaciones de Chile, destinado a calefacción complejo edificio institucional de la ciudad de Castro.

ACUERDO N°20. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$5.000.000, a la Policía de Investigaciones de Chile, con cargo a la cuenta presupuestaria: Presupuesto Municipal, N°2403099004, destinado a calefacción complejo edificio institucional de la ciudad de Castro. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

MOCIONES:

Sr. Bórquez: solicita que se le haga llegar un saludo afectuoso a los funcionarios de la Atención Primaria de Salud (APS), por el reconocimiento, compromiso y esfuerzo a su labor realizada en medio de la pandemia.

ACUERDO N°21. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la propuesta de enviar un saludo afectuoso a los funcionarios de la Atención Primaria de Salud (APS), por el reconocimiento, compromiso y esfuerzo a su labor realizada en medio de la pandemia.

Sr. Márquez: solicita se oficie al Ministro de Salud para que pueda clarificar si el futuro Hospital de Castro va a ser concesionado o no, o qué modelo de atención se considera; asimismo, oficiar a la Autoridad Sanitaria para consultar si se considera levantar los cordones sanitarios en Chiloé, o en qué etapa se encuentra la provincia.

Sr. Álvarez: consulta en relación a lo que planteaba el Intendente en relación al tema en comento.

Sr. Alcalde: clarifica el tema de los diálogos que han sostenido los Alcaldes con el Intendente, está haciendo una ronda de consultas y poder concretar una mesa de trabajo, hoy no están dadas las condiciones sanitarias para tomar una decisión de apertura.

Sr. Márquez: se refiere a la señalética en los cruces viales de la ciudad, y qué sucede para concretarlo o mejorar estas obras; también, en relación a los contenedores multipropósito se puede considerar la posibilidad de estudiar la compra o adquisición de otros porque son muy necesarios; asimismo, la operatividad o calendarización de los mismos porque la comunidad valora su instalación.

Sr. Alcalde: se está analizando la idea que al Departamento del Tránsito se le adose una Jefatura, para que realicen diversos trabajos prácticos urbanos de tránsito en forma exclusiva. En relación a calendarizar las tolvas o contenedores multipropósito, se va a difundir para su conocimiento en la comunidad, y su distribución en el radio urbano de la ciudad, así sabrán la hora y el día de su instalación.

Sr. Márquez: plantea que los comedores comunitarios han sido un muy buen aporte, y una política social bien llevada, le parece bien, se valora positivamente el acuerdo que realizaron de destinar recursos para los comedores y la comunidad así lo reconoce.

Sr. Alcalde: los comedores solidarios han sido una ayuda real y concreta, y se logró comprender por parte de los dirigentes que esta era la alternativa.

Sr. Tapia: solicita oficiar al Seremi de Transporte para que analicen la posibilidad que el semáforo instalado a la salida del local Home Center Sodimac, en la parte norte de la ciudad, pueda dejar de funcionar después de cierta hora en la noche, con luz amarilla, a fin de dar mayor fluidez en el tránsito vial.

Sr. Márquez: vecinos le han consultado sobre el resalto instalado en la carretera norte a la salida del colegio Carpe Diem, que impide una mejor circulación de los vehículos, y en base a qué mérito o planteamiento se instaló en dicho lugar. Se solicita oficiar a Vialidad para que informen al respecto.

Sr. Alcalde: el tema de la ruta 5 es de exclusiva responsabilidad de Vialidad, cuando se concrete el by-pass dicha ruta saldrá del perímetro, y pasará a responsabilidad municipal en los accesos y sectores pertinentes. Se oficiará a dicho servicio para que respondan la consulta del resalto.

Sr. Tapia: plantea que es necesario la instalación de un semáforo en la calle San Martín con Sargento Aldea, y se estudie esta propuesta. Solicita oficiar a Vialidad para que realicen la limpieza de los letreros de señalética de tránsito entre Llicaldad a Pid-Pid, ya que están con muchos grafitis; también, pide que se pueda podar los árboles que se

encuentran en la carretera del acceso norte y sur de la ciudad, y se limpie y pinte el letrero turístico de "Castro" a la entrada de la ciudad. Agrega que el mirador palafito de Pedro Montt 2º sector está oscuro y sin iluminación, solicita que la DOM pueda considerar la reparación eléctrica e instalación de luminarias.

Sr. Álvarez: se refiere a que se recibió un correo electrónico donde le señalan que el Cementerio Municipal de Castro está colapsado, tras realizar esa persona un estudio de las ciudades chilenas de más de 20.000 habitantes, es importante que la DOM y la Secplan puedan informar del estado actual del Cementerio, y si tienen considerado un proyecto, y a qué plazo, solicita se oficie.

Sr. Alcalde: la idea sería comprar un nuevo terreno fuera del radio urbano por las exigencias especiales de la Autoridad Sanitaria, Secplan está a cargo de la gestión, ningún terreno urbano de Castro es factible para instalar un Cementerio, y se debe tratar de conseguir un terreno rural cercano a la ciudad.

Concluye la reunión a las 18:05 horas.-

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO
CONCEJAL

JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL

IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI
CONCEJAL

JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL

HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO
CONCEJAL

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.
This page will not be added after purchasing Win2PDF.